✠

Para despachos de oficio de quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

a petiçion de los cortadores de carne de las car
(margin: Cortadores de carne) neçerias desta ciudad en que dicen que la carne que
se mata en el matadero era costumbre el traerla
a la carneçeria de mediodia a no ser que con que benian
buena condiçionada y que por la guarda de
las puertas y çerrarse por ello las puertas
... de partes dexando con que reçiben
su ... de partes y guarda de la costumbre
daño y suplican ... que los señores
... abiendolo oido acordo que los señores
... de Roda y don ... vean la franca ...
... conferir de lo que entra con de lo consumido en la
... que es mas util y combeniente en el bien comun
... que no tenga daño y ynformen a la ciudad
y que no tenga daño y ...
acuerden lo que conbenga

Bio se mas un juramento de franca dada por don
(margin: Francas de ... del contraste) Juan Fernandez de la Higuera al ... del contras
... del dicho offiçio en que es obli
... y al ... Anton Marti
y el susodicho como ... de man comun con
... por ... de ... dicho offiçio por
... escriptura ante Joseph ... del mes
... de la ... en el
mero desta ciudad ... y la ciudad abiendo
... franças
dolo oido acordo que de mas fianças

no ... la ciudad ... de
(margin: ... del señor corregidor para que se nombre depositario del papel sellado) señor corregidor en treinta de otubre ...
... ante don Joseph ... mas ...
... que es el primer
ayuntamiento ordinario se junte a todos los cavalleros
... nombrar depositario
del papel sellado desta ciudad que ...
... que biene de este
... y no ...
el dicho papel ... se aperçeban